Facultad de Ciencias
Campus Univ. de Puerto Real
Teléfono 956016303
Fax 956016288
http://www.uca.es/ciencias
ciencias@uca.es

Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias, de 20 de mayo de 2021, por la que se establece el procedimiento para la entrega y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Máster (TFG/TFM), de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias, para las convocatorias de junio y septiembre del curso 2020/2021.

Una vez finalizado el Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España y la mejora de la situación derivada por la pandemia provocada por el SARS COVID-19, debemos adaptar las actividades académicas universitarias a las distintas disposiciones y resoluciones dictadas por las autoridades con competencia en materia universitaria.

En este sentido, la Consejería de Salud y Familias publicó la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma. En su artículo 22.1 nos indica que "*Las Universidades públicas y privadas podrán continuar desarrollando su actividad de forma presencial. En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que el alumnado y trabajadores puedan cumplir las indicaciones de distancia o limitación de contactos, así como las medidas de prevención personal, que se indiquen por las autoridades sanitarias y educativas.*"

A raíz de esta Orden de 7 de mayo de 2021, los vicerrectores de las Universidades Públicas de Andalucía acordaron que los exámenes de la convocatoria de junio, incluida las defensas de TFG/TFM, siempre que la evolución de la pandemia lo permita, se realizarán preferentemente de manera presencial, debiendo garantizarse en todo momento las condiciones adecuadas y de máxima seguridad sanitaria durante la realización de los mismos, con un aforo de las aulas al 33%, para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros exigida por las autoridades sanitarias, y de acuerdo con las medidas de los Planes Generales de Prevención, Protección y Vigilancia vigente en cada una de las universidades.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, **resuelvo**

1. La entrega del TFG/TFM se realizará por medios exclusivamente electrónicos, de acuerdo con los procedimientos estipulados por las correspondientes Comisiones de Trabajo Fin de Grado/Máster, de acuerdo con las fechas aprobadas en la Planificación Docente del curso 2020/2021 de la Facultad de Ciencias.
2. La defensa del TFG/TFM se realizará de forma presencial, de acuerdo con la convocatoria específica que indique la Comisión de TFG/TFM del título en el que se encuentra matriculado el alumno y, siempre, dentro de las fechas aprobadas en la Planificación Docente del curso 2020/2021 de la Facultad de Ciencias.

Lo que firmo en Puerto Real a 21 de mayo de 2021

Código Seguro de verificación:3PfPTzuz8wvzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GOMEZ MONTES DE OCA		FECHA	21/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	3PfPTzuz8wvzKty3/9SxTQ==	PÁGINA	1/1

3PfPTzuz8wvzKty3/9SxTQ==